

LIWE ESPAÑOLA S.A.

El Consejo de administración de Liwe Española S.A. ha acordado en su reunión de hoy convocada a tal efecto, entre otros lo siguiente:

1) Proceder a la constitución de una Sociedad Anónima filial en Portugal, conforme al derecho portugués, que sirva para instrumentalizar a través de ella la comercialización de sus marcas en aquél país, con el objetivo de potenciar la mínima presencia que hasta ahora se tiene en Portugal. Tal sociedad se constituirá en un principio con un capital social de 100.000 euros, que aportará Liwe Española S.A. en su totalidad, y se la irá dotando de recursos en la medida del avance de su negocio.

2) Dada la evolución del negocio de la filial Liwe Fish S.A., con unas cifras de ventas y de resultados que no responden a los mínimos exigidos para justificar su existencia, se ha decidido proceder al cierre ordenado de esta filial. Liwe Española S.A. asumirá tal coste, que se viene reflejando en su balance mediante la debida consolidación.

**Fdo.: Juan Carlos Pardo Cano
Secretario del Consejo de Administración**